



DECRETO N° 0343

NEUQUÉN,

07 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2372-M-2025, el Decreto N° 0031/25, N° 0152/25 y el N° 0241/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0031/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, procederá a ocupar el cargo de planta política de Cuerpo de Asesores Legales, perteneciente a la Subsecretaría Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, el cual se encuentra vacante en virtud del Decreto N° 0241/25;

Que en el mismo sentido se propicia a ocupar el cargo de planta política de Dirección de Control de Documentación Legal, dependiente de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, el cual se encuentra vacante conforme al Decreto N° 0152/25;

Que por lo expuesto, se procederá a designar a las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican;

Que asimismo se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, para prestar servicios bajo la órbita de la referenciada Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Dra. MARÍA VICIANA DONAS GUILAR
Coordinadora de Asesores Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0343-25

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNANSE en la planta política de la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, a las personas que se consignan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que expresamente se indican, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 2º) AUTORIZASE Y APRUEBASE en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de la persona que se consigna en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2025, asimilado a la categoría que en cada caso se indica, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a suscribir, ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Español y Legales
Subsecretaría Legal Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0343-25

ANEXO I

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

Cuerpo de Asesores Legales

Divol Nicolas HOBERKORN, D.N.I. N° 40.616.481

Categoría 24 más plus

Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos

Dirección de Control de Documentación Legal

Karen Belén CESARI, D.N.I. N° 33.610.779

Categoría 24 más plus

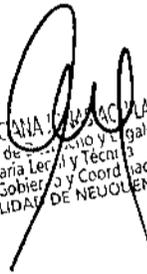

Dra. MARIA LUCIANA J. MAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0343-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18
Joaquín DIAZ BUSTOS, D.N.I. N° 37.757.557
A partir del día 01 de abril de 2025


SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

